

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°11

Al ser las cuatro de la tarde del día quince de marzo del año dos mil diez, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Guiselle Vega Alvarado
Vicepresidente Municipal

Patricia Vargas Beita

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Félix Zapata Castro

REGIDORES SUPLENTE

Antonio Mora Díaz

Ana Julia Vega Vega

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Aníbal Rodríguez Cerdas

Segundo Álvarez Morales

Luis A. Delgado González

SINDICOS SUPLENTE

Olga Felicia Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia Urgente
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Regidora Patricia Vargas Beita, dirigir la oración del día de hoy.

Antes de dar inicio a la sesión se procede a realizar un minuto de silencio en memoria del Señor Juan Antonio Gómez Quesada, quien falleciera en días pasados, y que se desempeñó como Regidor de esta Municipalidad en la Administración de Rodrigo Carazo.

De igual forma se acuerda que se le envíe una nota de condolencia a la Familia del Señor Gómez Quesada de parte de este Concejo y Administración de la Municipalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Se recibe a las Señoras Estrella Sibaja y Graciela Sibaja, vecino de Paso Canoas, vienen a que se les informe respecto al problema de las aguas que están llegando a sus propiedades, que respuesta les tiene al respecto, ya que les informaron que se iba a enviar el asunto a la Comisión Nacional de Emergencias.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que se le solicitó a la Administración para que hiciera gestiones a través de la Comisión Nacional de Emergencias, el cual es el ente que le corresponde presentar el informe que estamos solicitando, eso le corresponde a la Comisión Nacional, dice el Señor Alcalde que nos dieron una audiencia para este jueves a medio día para que nos presentemos y plantear la situación que les aqueja a ustedes, sabemos que ahí hay una situación que debemos de resolver y la Comisión de Emergencias tiene que resolverlo. En primera instancia ese alcantarillado no iba ahí, eso lo sabemos todos, se habían comprado alcantarillas suficientes para hacerlo del otro lado y lo más grave para su concepto es que se distribuyeran esas alcantarillas, claro eso les compete a ellos y nosotros no podemos hacer mucho porque las alcantarillas eran de la Comisión Nacional de Emergencias ellos tomaron la decisión de regalar las alcantarillas que quedaban a cinco cantones, no saben cómo van a resolver el problema pero lo tienen que resolver.

Entonces este jueves nos estaremos apersonando en San José para ver qué solución le van a dar a este caso.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, propone que se tome el acuerdo porque si bien es cierto este es un proyecto de la Comisión Nacional de Emergencias pero en nuestro Cantón, debemos tener mínimamente el diseño y también saber si es de control o la injerencia que tiene esta Municipalidad, porque este proyecto es de la Comisión Nacional de Emergencias en esta caso no se da que somos el ente ejecutor y al final no sabemos si se termino o no.

Si quisiera que de esa reunión se trajera el diseño y se pasara a la luz pública el proyecto del Alcantarillado de Paso Canoas, de manera que se diga hasta donde llegan las competencias de esta Municipalidad, la Comisión Nacional de Emergencias y Acueductos y Alcantarillados.

Vecino de Paso Canoas, manifiesta, que al menos de su parte no se opone a los cambios, pero van a beneficiar a otros, en su caso cuando tiren las aguas en su terreno no le va a servir para nada, porque se va inundar y es un área pequeña.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que en primera instancia les informa que la Municipalidad no es el ente ejecutor de este proyecto obviamente nosotros como Gobierno Local se nos permitió luchar por algo para que el alcantarillado de Paso Canoas sea una realidad, es un proyecto que ha estado esperando la comunidad por más de 30 años, ha tenido sus pro y contra.

Últimamente hicieron un estudio los ingenieros de Acueductos y Alcantarillados en coordinación con los Ingenieros de la Comisión Nacional de Emergencias, ellos tomaron la determinación de que esas aguas vayan por el Campo Ferial. Incluso se le está diciendo a la Municipalidad que las alcantarillas que están propiamente en el paso del Campo Ferial que son de 90 centímetros se sustituyan por alcantarillas de 120 centímetros.

La Municipalidad es el ente fiscalizador, nosotros constantemente estamos conversando con el Inspector de la obra para que lo contratado se haga conforme está establecido en el Cartel, la Municipalidad no tiene los diseños eso está en Acueductos y Alcantarillados sin embargo a raíz de la problemática de que se van a beneficiar a unos y otros no, eso no es cierto, acá cual es la disposición de la Municipalidad, bueno la Municipalidad tiene que ser partícipe de ver como se le soluciona la situación a ustedes, todavía el alcantarillado no ha sido habilitado, sería una irresponsabilidad habilitarlo hasta que se le resuelva la situación real de los vecinos.

Estamos en un gran momento a raíz de un acuerdo del Concejo Municipal, se logro obtener una audiencia con la Presidencia de la Comisión Nacional de Emergencias ellos indican que nos reciben el jueves a las 12:00 medio día, es importante que ustedes se constituyan un pequeño Comité en ese sector, donde nosotros podamos identificar a una persona de enlace para comunicarles la situación real del proyecto, después del jueves podemos llegar a decir que se tomaron los siguientes acuerdos para que la comunidad este informada de cuál es el papel que juega la Municipalidad y cuál es el apoyo que se esa dando. Nunca

estaría de acuerdo en que se habilite así como está planificado, este es un proyecto que está planificado por etapas.

Los Vecinos de Paso Canoas, ¿hasta donde tienen potestad ustedes con respecto al proyecto?

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que preferiría que esperaran a la reunión del jueves y que un representante de ustedes va estar en esa reunión se tomen decisiones pero antes le gustaría saber que van a decir en la Comisión de Emergencias, ustedes tienen el respaldo del Concejo Municipal, nosotros no queremos que lleguen a tirarles las aguas a sus casas, es un proyecto que se trazo de otra forma, ellos son responsables directos de ver que hacer, por supuesto eso tiene que quedar seguro antes de la apertura del proyecto.

El Sindico del Distrito I Luis Delgado Alvarado, manifiesta, que la pregunta que hicieron los vecinos es importante y debería de llevarse en la agenda para que se discuta en la Comisión Nacional de Emergencias, asimismo un listado de los vecinos que van hacer afectados y ojala lleven fotos para discutirlo allá.

Se recibe a los miembros del Comité Cívico de Paso Canoas.

Presentan la siguiente nota:

El motivo de nuestra presencia y de este obedece a una situación delicada y totalmente inexplicable para los vecinos de Paso Canoas y que cobija, también a los vecinos de todo el Cantón de Corredores.

Desde hace mucho tiempo nuestra comunidad ha esperado con tantos ansias un proyecto, que desde su inicio se sabía que era urgente y prioritario. Pasaron más de 20 años para que el alcantarillado de Paso Canoas se hiciera una realidad y para este fin se compraron una cantidad, las necesarias para llevar adelante dicho proyecto con el menor impacto ambiental y sin causar daños a los vecinos.

Hoy que tenemos un alcantarillado a medias, se están entubando todas las aguas, sin haber hecho el respectivo estudio de caudales que caerá sobre propiedades de vecinos. Se hace necesario apelar a la seriedad y responsabilidad a la hora de emprender un proyecto y no se debe permitir que se acorte el mismo para empezar a repartir al cantón de Corredores, vulnerando el futuro y desarrollo de obras en nuestras comunidades.

Debido a esta situación es que venimos a solicitar a este honorable Concejo lo siguiente:

1. Se esclarezca la repartición de alcantarillas.
2. Que se le dé a conocer a los vecinos cual fue el procedimiento usado para tal efecto.
3. Que se investigue, pero que sea una investigación de verdad y no un simulacro, para castigar al responsable (es) de este bochornoso e indebido acto.

Debemos recordar que todas las alcantarillas de este proyecto fueron compradas con fondos de JUDESUR, a través de la Comisión Nacional de Emergencias y tenían un fin específico. Es por eso que consideramos inaceptable que dichas alcantarillas se convierten en un pastel a repartir con la cuchara más grande.

El Señor Pablo Valle miembro del Comité Cívico, manifiesta que vienen de nuevo y no a comentar sobre una obra en la situación que esta, sino más bien vienen a pedir sensibilidad del Concejo Municipal, no puede ser que un proyecto tan esperado por tanto tiempo, para que las aguas dejen de correr por las calles, como es el proyecto del alcantarillado de Paso Canoas y efectivamente puede dejar de correr siempre y cuando el proyecto tuviera el mismo destino final de cómo se diseño y como se iba a implementar. ¿Qué pasa ahora? tenemos el proyecto del Alcantarillado que está llegando hasta el Campo Ferial, las alcantarillas se las están llevando para otro lugar y los vecinos van sentir el efecto de ese alcantarillado y tal vez lo que se creía con buenas intenciones al final va terminando mal.

El Concejo Municipal no puede dar la orden de llevarse las alcantarillas para otros Cantones.

El Señor Presidente Municipal, les manifiesta que el Concejo Municipal estaba y ha estado en total desacuerdo en que se llevaran las alcantarillas para otro lugar.

Los señores del Comité Cívico de Paso Canoas, manifiesta, que llevarse esas alcantarillas significa que Paso Canoas siga siendo la misma.

Queremos saber que sucedió con las alcantarillas, si definitivamente no se iban a utilizar en ese alcantarillado, perfectamente se podía utilizar en otras partes, entonces señores que estamos haciendo.

Queremos que este Concejo investigue que fue lo que sucedió aquí, pero que sea real no un simulacro, para tomar las medidas correctivas a tiempo.

El Señor Presidente Municipal, les manifiesta que en primera instancia están de acuerdo con ustedes y habla en nombre de todos los regidores, ya que todos los hemos discutido. Incluso en la semana tras anterior hubo una gran discusión muy fuerte en este Concejo porque habíamos solicitado que no se le permitiera a la Comisión Nacional de Emergencias que se llevara esas alcantarillas y así habíamos tomado el acuerdo que en última instancia no fue escrito pero que había sido tomado porque nosotros no podíamos permitir que se las llevaran porque eran del proyecto de Paso Canoas con recursos de JUDESUR. Eso fue una irresponsabilidad de parte de la Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias porque debió haberlo consultado primero con el Concejo Municipal antes de llevarse esas alcantarillas ella fue la que dio la orden y así lo tiene el Señor Alcalde en una Junta ella autoriza para que se traslade las alcantarillas a los otros Cantones. A raíz de eso solicitamos una audiencia a la Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias y aquí quiere pedir que todos los regidores vayan porque es un tema importante, nosotros tenemos que ir para que se nos dé una explicación.

Ahora esta gente va andar con el agua hasta el cuello y entonces nadie va a responder por ellos por un proyecto que no es de la Municipalidad de Corredores, si bien es cierto la Municipalidad ha venido luchando, gestionando hasta lograr por más de 20 años de andar detrás de este proyecto.

Esto nos sirve de respaldo para ir a la Comisión Nacional de Emergencias y decirles señores esto no puede ser estamos con un proyecto a medias.

La Regidora Señora Patricia Vargas Beita, manifiesta que los respeta y admira porque se preocupan por el bienestar colectivo, quiere decirles que este tema se viene tocando hace quince días, personalmente toco el tema acá, para todos los miembros del Concejo fue una sorpresa ese asunto, por eso mismo se le pidió al señor Alcalde información y de hecho en el acta N°10 de la sesión del 08 de marzo de 2010 que hoy se aprueba, en esa acta esta el acuerdo N°01 que justamente trata sobre ese asunto, vamos a sentar responsabilidades sobre quien autorizo la salida de esas alcantarillas porque este Concejo Municipal fue muy claro al decir que de ahí no salía una sola alcantarilla y los señores regidores no la dejan mentir y para nosotros fue un atropello que sucediera esto, vamos a buscar la solución porque la verdad es que sentimos un irrespeto a este Concejo pero además de eso al Cantón por parte de la Comisión y otras instituciones.

Los Señores del Comité Cívico de Paso Canoas, manifiestan que ellos quieren saber, ¿Cuántas alcantarillas se compraron?, ¿Cuántas se utilizaron en el proyecto?, ¿Cuántas alcantarillas se le dio a cada Municipalidad?

El Síndico del Distrito I Luis Delgado Alvarado, manifiesta, que los felicita porque son personas que se dedican al bienestar de la comunidad y la verdad es que nos sentimos muy indignados cuando nos dimos cuenta que las alcantarillas compradas por JUDESUR y que son de nosotros del Cantón de Corredores se nos vayan, son alcantarillas que pudieron utilizar en otros lugares, por esa razón tenemos una audiencia con la Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias en San José el jueves a las 12:00 al medio día y le gustaría que un representante de ustedes los acompañe si están de acuerdo los demás miembros del Concejo Municipal, porque no podemos seguir permitiendo este tipo de situaciones que se nos lleven las cosas para otros Cantones, es importante conocer la respuesta de la Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias.

Los Señores del Comité Cívico de Paso Canoas, manifiestan que ellos muchas veces se han opuesto a lo que la Municipalidad hace, principalmente cosas negativas que no valen la pena mencionar, el día de hoy vienen por las alcantarillas que se llevaron, en lo personal se tomo el atrevimiento de estar el día que sacaron la primer alcantarilla de ahí y así ocho días seguidos, le parece que la mano tentativa de que todo esto se repartiera fue algo político, porque uno de ellos dijo que esto lo tenían que sacar ya, cuantos días duro la gente de San Vito y Golfito para sacar las alcantarillas más o menos como una semana, lo más triste del caso es que no había nadie de la Municipalidad supervisando cuantas alcantarillas se llevaban, se pregunta si la Municipalidad tiene el dato de cuantas alcantarillas se llevaron? Y la respuesta es que nadie tiene el dato, es una irresponsabilidad netamente de la Municipalidad, no sabe a quién le cae eso, pero es un relajó, una barbaridad.

Tiene 28 años de estar viviendo en Paso Canoas y viendo alcantarillas votadas, por ejemplo en la Picamila, alcantarillas que no se podían tocar para nada porque eran para el Alcantarillado de Paso Canoas, pero ustedes las pueden ver por todos lados, sin embargo uno ve que es por un bien social, pero la canallada que hicieron con las alcantarillas que eran destinadas únicamente y exclusivamente para el alcantarillado de Paso Canoas, la repartición le parece que es político y eso es grave, le parece que el trasfondo viene de ahí, es muy grave saber primero que se las llevan y les gustaría que por lo menos se les dé el acuerdo o papel donde dice que la Comisión Nacional de Emergencias dicta que se repartan las alcantarillas por orden de fulana, si la tienen le gustaría verla, porque la verdad es que dolió mucho y señor Alcalde lo sabe.

Hoy le toca decirlo aunque no le correspondía para la mamá de la niña que se enfermó anteriormente venía a pelear que se le pague el arriendo de tener 3 ó 5 años las alcantarillas ahí, cree que es justo que se le pague, porque? Porque el señor alcalde firmó una carta donde tenía que pagar equis cantidad de dinero. Se pregunta se roban las alcantarillas porque la hicieron como robadas porque nadie llegó a pedir permiso de nada porque no había nadie de la Municipalidad supervisando.

En este momento tiene cartas de la Municipalidad en aquel tiempo donde estaba el señor Hugo donde mandaban a retirar alcantarillas de esa mismas, no le toca investigar eso, le corresponde al Concejo Municipal, eso es una barbaridad ahí están las alcantarillas.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que hasta ahora se da cuenta de esas cartas, desdichadamente, imagínese que usted se dio cuenta desde el primer día que iban a llevar las alcantarillas, nosotros nos dimos cuenta cuando ya se las llevaron, cuando no había Alcantarillas.

Los señores del Comité Cívico de Paso Canoas, manifiesta, que cuando fue la primera vez que se llevaron las alcantarillas señor Alcalde.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que fue la primera semana de febrero.

Los señores del Comité Cívico de Paso Canoas, manifiesta, que fue un viernes dentro de las 7 a 10 de la mañana, al lunes siguiente había Sesión con el Concejo.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que eso es un proyecto de la Comisión Nacional de Emergencias, entonces eso no le corresponde al Concejo Municipal, a nosotros nos debieron haber informado que se iban a llevar las alcantarillas.

Los señores del Comité Cívico de Paso Canoas, le manifiesta al Señor Presidente Municipal que si fuera el Alcalde Corredores, tengo que informarles a los señores del Concejo que se están llevando las alcantarillas hagamos algo.

El Señor Alfonso Padilla, manifiesta, que la situación de las alcantarillas es preocupante pero considera que se debe hacer una investigación ordenada, ustedes saben que un proyecto es un conglomerado de especificaciones técnicas, parte del cuerpo de un proyecto son las cantidades, no existe un proyecto si no lleva específicamente las cantidades.

Entonces cuando un ente Colegiado como JUDESUR gira los recursos por una cantidad de materiales es contra el proyecto específicamente.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que no en este caso hubo un acuerdo de la Junta anterior de trasladarle seis mil noventa y tres millones a la Comisión de Emergencias y entonces los Alcaldes expusieron cuales eran las necesidades, entonces hicieron un listado de necesidades y se trasladaron a la Comisión Nacional de Emergencias y ellos ejecutaban los proyectos.

El Señor Alfonso Padilla, manifiesta, que no le esta imputando esta culpa al Concejo Municipal. Se tiene que ver si hay delito o violación porque ahí constituye la figura de desviación de algo que estaba destinado por Ley, se tiene que averiguar eso. Pero esto no es lo más importante, lo más importante es el daño que puede ocasionar eso en este momento, llego el momento de subsanar lo que son corrientes de agua. Sería excelente que nos expliquen claramente y se sienten las responsabilidades del caso, porque le parece que están ante una figura delictiva ahí.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que de todo lo que se hablado acá entiende que la responsabilidad de los actos dados ahí, parecieran que fueran únicamente responsabilidad del Alcalde, cree que eso se va enunciar en el momento que aquí se entregue el informe que está pendiente de darse y que le extraña de manera que sabiendo los señores del Concejo quienes le han pedido un informe de esto al señor Auditor, entonces por eso se ha sentido aludido sobre el tema.

Las acciones que se han hecho han sido apegadas al derecho, respetando la autonomía de la Ley de la Comisión Nacional de Emergencias, ya les informo a los señores del Concejo, lo que se hizo ahí con la alcantarillas es una orden únicamente y exclusivamente de la Comisión Nacional de Emergencias el alcalde no tiene ninguna potestad de haber repartido esas alcantarillas a ningún Municipio de la Zona Sur, es una orden, aquí la tiene si gustan sacan copia, donde habla y se lo dijo al Señor Presidente Municipal que esa nota se la suministro al Señor Auditor para que siga investigando que decía el acuerdo de la Comisión Nacional de Emergencias en el año 2006, porque podemos decir muchas especulaciones acá y que es lo que dice la modificación de ese acuerdo que fue dado en el mes de enero por la misma Comisión y algunos acá saben el mismo Alfonso Padilla sabe la autonomía que tiene la ley de la Comisión Nacional de Emergencias, miren podemos tener de la Municipalidad de Corredores mil millones de colones en la Comisión Nacional de Emergencias pero si ellos toman el acuerdo de que esos recursos se los llevan y por más que nos manifestemos en contra de eso la Ley se los va a permitir.

Pero seamos objetivos y claros en esto, no señalemos al Alcalde que ha sido el irresponsable de esto, si este es un proceso que apenas nos va a dar la Audiencia para que nos aclaren la situación, basados en que tomaron la determinación y hasta donde nosotros como Gobierno Local, como Regidores, como Comité Cívico tenemos que respetar, es ahí donde se pregunta si ellos lo hicieron basados en la Autonomía de la Comisión Nacional de Emergencias, entonces ahora se está pidiendo una aclaración, que nos digan basados en que, porque? Porque se le entrega el informe del señor Auditor nosotros tenemos un Asesor

Legal si los señores del Concejo consideran que eso tiene que irse por otras vías se tiene que hacerse por otras vías pues hay que hacerlo, es válido que ustedes digan que sentemos responsabilidades me imagino que es contra mi persona, ese es el responsable de los actos como todo, se le ha dado la audiencia que informe tal cosa pues lo va hacer paso a paso, allá cuando se comento en la Comisión Nacional de Emergencias porque había un preaviso y eso lo informo muy responsablemente aquí en la Comisión, la Comisión piensa hacer esto y esto con las alcantarillas todos se opusieron acá, todos se manifestaron tal vez un poco más acalorado que ahorita, se les notaba la molestia que tenían, pero tenía que informar.

El lunes pasado también se aclara que después de todas las alegaciones que se hicieron los señores regidores no apareció un acuerdo que era el que lo había tomado como administrador es decir enviar las notas que tenía que enviar y la reuniones con quienes correspondía. Ahorita esperemos el informe o el resultado de la reunión que vamos a tener el jueves que va hacer en presencia de algunos vecinos y si algunos de ustedes quieren ir bienvenido sea, investiguemos, cerciorémonos busquemos la información y si al final es el responsable pues asume las responsabilidades pero por favor todo el tiempo actuamos casi que señalando, lo que paso con el alcantarillado ahí, ¿ha venido el informe del señor Auditor acá?, no ha venido, no puede estar detrás de qué fue lo que paso con eso, pero se ha dado el proceso que tiene que darse, sin embargo en aquella oportunidad hubieron manifestaciones calumniosas, difamatorias que hasta este momento ninguno de ustedes ha podido comprobarlo, siempre ha dicho comprueben lo que han dicho y por eso es que se manifiesta así, porque llego el momento de defenderme y de decirles señores pidan el auditoraje, hagamos toda la investigación que se tenga que hacer. Considera que ha actuado correctamente, hemos luchado por ese proyecto, cuánto tiempo estuvo usted ahí Alfonso, nunca tuvo respaldo de su Gobierno, hoy si lo hemos tenido y somos conscientes porque lo manifesté ahorita no podemos permitir que esas aguas caigan irresponsablemente donde los vecinos, esa es parte de la agenda del jueves.

Los Señores del Comité Cívico de Paso Canoas, manifiesta, que por su investidura y por el cargo que ocupa no debería tener esa actitud.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que nosotros estamos dentro del proceso, estamos haciendo las cosas, ya hemos pedido a la Auditoría Interna de la Municipalidad como la Ley nos manda que se haga la investigación correspondiente una vez que tengamos el informe lo daremos a conocer por supuesto estamos respaldando al Comité Cívico de Paso Canoas.

Se recibe a la Señora Elsa Coto Sandí, vecina de La Cuesta, viene de nuevo con el asunto del Campo Ferial de Paso Canoas, había quedado con la señora Sonia en buscar la información pero no se pudo concluir, ya que sufrió un accidente, tiene dos actas que hablan del tema y el resto estuvo hablando con miembros anteriores de la Comisión como Don Pablo Lezcano, una señora de nombre Yalile y otros, quienes dicen que no entienden porque la municipalidad pone tanto pero a eso, ya que ellos están vivos y en cualquier momento que la Municipalidad los cite vienen a declarar las cosas como son.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que en primera instancia no es que pongan peros, nosotros tenemos que andar dentro de un marco de legalidad, tenemos que apoyarnos

en un criterio legal del Abogado Interno, esto es una cuestión que no podemos tomar a la ligera.

Conoce la situación porque fue director de esa Escuela, la conoce Anaís Vega, pero es un proceso que debe darse, no podemos de la noche a la mañana tomar la decisión de dividir esto, necesitamos un apoyo legal.

Necesitamos que haga la solicitud por escrito para trasladárselo al Asesor Legal para que nos diga que corresponde en ese caso.

El Sindico Aníbal Rodríguez Cerdas, manifiesta que él estuvo en esa reunión y la directora le dijo que la Comisión de la Cuesta no le tomo mucha importancia al asunto y pues ellos quedaron solos.

La Señora Elsa Coto Sandí, manifiesta, que eso es lo que ella dice.

Se concreta a Doña Elsa que presente la solicitud por escrito, para que el asesor legal de la Municipalidad la analice y de una recomendación.

Se recibe al señor Pedro Carmiol y Ronald Ruiz, vecinos de Caño Seco, vienen a solicitar se les informe respecto a los trabajos en el cauce del río Caño Seco, ya vienen las lluvias y los vecinos ya se empiezan a preocuparse. El trabajo que se realizo fue grande y quedo bien pero el cauce esta sedimentado, querían saber si tienen en sus planes meter maquinaria o gestionar por medio de la Comisión de Emergencias la limpieza del cauce del río, ya que si no es así el trabajo que se hizo se pierde, en razón que quedaron varias islas, que son las que pueden en determinado momento ante un crecimiento en el caudal del río desviarlo de su cauce.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que el comportamiento del agua el año pasado gracias a Dios nos ayudo a todos, sin embargo todo esta situación que se vivió, de parte de la Municipalidad siempre se han estado haciendo las gestiones para que Caño Seco, Bajo los Indios, Corredores, San Rafael fueron atendidos los diques el año pasado, pero a raíz del informe que se tenía que las aguas no nos iban a afectar, no metieron maquinaria, precisamente a raíz de todo eso el jueves vamos a estar en San José a las 12:00 medio día en una audiencia con la Presidenta de la Comisión y este es uno de los puntos a tocar, porque ustedes tienen la razón hay mucha inversión de recursos y la Comisión se tiene que manifestar a raíz de la gestión que realicemos en conjunto Comité Pro-dique y Gobierno Local, para que ellos procedan a resolver la petitoria que ustedes hacen.

El señor Ronald Ruiz, vecinos de la Colina, ¿Qué día pueden apersonarse para saber qué respuesta dio la Comisión de Emergencias?

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que la comisión de regidores que lo acompañaran a la reunión les corresponde levantar un informe del resultado de la reunión, ese informe se estaría presentando el próximo lunes si Dios quiere.

El Señor Ronald Ruiz, vecinos de la Colina, ¿puede participar un miembro del Comité Pro-dique en la reunión?

El Señor Presidente Municipal, les manifiesta que por lo menos una sola persona, porque no tenemos espacio. Podrían nombrar a una sola persona como ejemplo don Álvaro.

Les recuerda que este Concejo ha enviado una serie de acuerdos a la Comisión Nacional de Emergencias, incluso la semana antepasada fue presentado el último acuerdo con respecto a eso, porque ya es demasiado, porque para nosotros es preocupante ese montón de material que está en el centro de ese río.

La Regidora Patricia Vargas Beita, sugiere que se documente toda la información y se lleven la firma de los afectados, porque hasta donde tiene entendido se está en el trámite de un permiso para sacar material de ese río, eso sería un proceso que se llevaría un trámite ante el MINAET. Eso ayudaría para que se vea la urgencia de sacar ese material, el ingeniero del SENARA en un informe que se envió a la Comisión Nacional de Emergencias indica que a ese río se le tiene que sacar el material y una de las formas es a través de una concesión, entonces es un asunto al que se le tiene que dar continuidad a lo que se ha venido dando, pero esta vez de una manera documentada. Por lo tanto sugiere que documenten todo.

El Sindico Luis Delgado Alvarado, manifiesta, que sería bueno que le tomen fotos a los islotes que han quedado para tener bases a la hora de solicitar que se intervenga con maquinaria el cauce de ese río.

Se les concreta en que un miembro del Comité Pro-Dique acompañe a la Comisión del Concejo a la audiencia el próximo jueves 18 de marzo a medio día a la Comisión Nacional de Emergencias.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°05, la cual es aprobada sin objeciones.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°10, a la cual se le presentan las siguientes objeciones.

La Secretaria aclara que por error no se incluyó en la portada en la asistencia la participación de Sindico Aníbal Rodríguez Cerdas, el cual estuvo presente en la sesión.

El Regidor Marvin Orozco solicita se corrija en la página 25 el nombre de la Regidora Marielos, en razón que tiene los apellidos invertidos.

Se acoge la objeción del Regidor Orozco Barrantes, y se aclara que en la página 25 debe leerse correctamente Regidora Marielos González Delgado y no Marielos Delgado González como aparece.

Con las objeciones planteadas el acta es sometida a votación y aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE

Se recibe nota del Señor Ricardo Mejía Cruz, Director de la Escuela La Campiña, en la cual envía terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación para sustituir al Señor Víctor González Caballero cedula 2808551523609 Presidente de la Junta, esto por renuncia del Señor González Caballero. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del señor Kenneth Morales Mejía Vicepresidente y Henry Carazo Quesada, Tesorero del comité de Deportes de Río Incendio, solicitan patente temporal para venta de licor en tómbola bailable que se realizara los días 21, 28 de marzo y 10 y 11 de abril, con el objetivo de recaudar fondos para la Escuela. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la señora Ana Lorena Reyes Medina Directora de la Escuela de Coto 44, solicita al Concejo municipal nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación, por inasistencia de los mismos a las reuniones de la Junta.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal acuerda nombrar a las Señoras Isabel Reyes Mora , con cédula de identidad N° 6-270-797 y Juana Meza Arias, con cédula de identidad N°5-206-088, quienes ocuparán los cargos de Secretaria y Vocal respectivamente en la Junta de Educación de Coto 44.

Se recibe nota del Pastor Pedro Chavarría Chavarría de la Asociación Cristiana Comunidad de Oasis de Paz, solicita colaboración para la compra de instrumentos como bocina y micrófonos ya que dicha institución no tiene recursos para comprarlos, por lo tanto solicitan la suma de ¢400.000.00. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Licenciada Teresa Rodríguez, Directora UMCA, sede en Paso Canoas, solicita al Concejo Municipal patente temporal para la venta de licor en Festival UMCAliente, a celebrarse el 27 de marzo de 2010, en las instalaciones de nuestro estacionamiento en Paso Canoas. Ver Capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, presenta informe sobre el acuerdo N°04 de la sesión ordinaria N°10, celebrado el día 08 de marzo de 2010, para lo cual le adjunto documentación donde se detallan las características de los vehículos municipales, su estado y las áreas o funcionarios a quienes se les han asignado.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, presenta el Plan para la implementación de los NICSP, el cual fue solicitado por la Contraloría General de la República en el oficio 07461-DFOE-SM-1011, con el fin de que el Concejo Municipal tome un acuerdo en firme sobre el mismo y con ello cumplir con lo indicado por ese órgano contralor. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Ingeniero Luis Chaves Díaz, Departamento de Ingeniería Municipal, conforme a lo establecido en Sesión Ordinaria del día lunes 08 de marzo de los presentes, me permito hacer entrega de copia de la información entregada al Licenciado Juan Emilio Jiménez, con fecha del 25 de setiembre de 2009, asimismo me permito informar que al día de hoy el Ingeniero Elian Alvarado ha comunicado que se encuentra realizando labores en la Comunidad de la Fortuna entre las actividades proyectadas se encuentra la colocación de tuberías de diferentes diámetros, los cuales se colocarán de acuerdo a diseño realizado por el Ingeniero Alvarado.

Para los trabajos en cuestión se está haciendo uso de fondos propios de la Unidad Técnica de Gestión Vial y de Partidas Específicas existentes.

En el sitio se colocaron tuberías de 1.07 metros de diámetro, además en algunos sectores se usaran tubos de 1.20 metros de diámetro.

El Concejo acuerda que se le envíe copia de este informe al Señor José Rodolfo Gómez Esquivel.

Se recibe nota del Ingeniero Luis Chaves Díaz, Departamento de Ingeniería Municipal, hace de conocimiento el monto requerido para la construcción de una fuente en el parque de Ciudad Neilly.

- Construcción de pozo de alimentación con capacidad de un metro cúbico, elaborado en bloque de concreto de 15*20*40, repellado e impermeabilizado ¢1.500.000.00.
- Fuente de concreto de 5.46 metros de diámetro con tres platos ¢4.000.000.00.
- Mano de obra para instalación de la estructura de fuente ¢1.000.000.00
- Equipo electromecánico para bombeo ¢5.500.000.00 aproximadamente.

Para un total de ¢12.000.000.00 es claro que en el presupuesto establecido no existe una asignación de este rubro, por lo tanto no existe la capacidad para la construcción de esta estructura, el monto de imprevistos es insuficiente por lo cual, se desea construir una fuente en el parque se debe iniciar un proceso de búsqueda de financiamiento.

Por otro lado, si se logra obtener el financiamiento de la obra se debe realizar un proceso de contratación en el cual se establezcan los parámetros de la adquisición, en este momento no es posible realizar una ampliación de alguno de los procesos en ejecución por cuanto no existe ninguna actividad relacionada con la construcción de una fuente, si se realizará alguna ampliación se podría incurrir en una infracción a la Ley de Contratación Administrativa.

En resumen par la ejecución de una obra de construcción de fuente se debe contar con el presupuesto específico para la actividad y además se debe realizar el correspondiente proceso de contratación para evitar cualquier problema como consecuencia de una mala práctica administrativa.

El Señor Presidente Municipal manifiesta, que le preocupa mucho este asunto porque nosotros en el Concejo Municipal habíamos solicitado que en el centro hubiese una fuente, es una parte que nosotros habíamos hablado desde que el ingeniero hizo una presentación en Rentas, de hacer una fuente ahí, porque iba a dar frescura y belleza al parque, habíamos visto algunas fuentes y no puede determinar el costo de obra porque no es ingeniero y es muy respetuoso en ese asunto no sabe cuánto costara pero siempre habíamos hablado de hacer una fuente, dejar así abierto y poner unas plantas no tiene ningún sentido. Los parques bonitos que ha visto siempre tienen una fuente.

La Regidora Guiselle Vega Alvarado, manifiesta, que si no se puede hacer ahorita se debe dejar para que se haga más adelante, cuando se tengan los recursos. Porque eso de colocar matas y colocar la Bandera nada más no es bonito, la fuente sería lo más bonito para el parque, se debe buscar los recursos para hacer la fuente.

El Regidor Félix Zapata Castro, manifiesta, que todos coincidimos en el asunto de la fuente, el ingeniero dice que no hay recursos suficientes para la construcción de la fuente, quiere que el ingeniero entienda que no estamos en contra de él, todos coincidimos en que la obra si bien es cierto fue muy cuestionada y que ahora mucha de esa gente se dio cuenta que todo ha quedado bien bonito, esto es una gran obra diseñada por el Ingeniero Luis Chaves, por lo menos un 80% de la obra fue diseñada por él.

Es importante reconocer el trabajo realizado por el Ingeniero Luis Chaves en la Construcción del Parque de Ciudad Neilly, sería bueno conformar una comisión para ver que se puede hacer en este caso, ya que somos conscientes de la situación económica de la Municipalidad.

No comparte el criterio de la regidora Guiselle Vega que nada que ver si se coloca la Bandera de Costa Rica en el centro, considera que lo mejor que tiene Costa Rica es nuestra Bandera. Pero también tenemos que abocarnos a lo que tenemos.

El Síndico del Distrito I Luis Delgado Alvarado, manifiesta, que al final de cuentas el parque va a quedar bien lindo, está de acuerdo con el Regidor Félix Zapata de felicitar al Ingeniero Luis Chaves ya que ha realizado un gran trabajo. Considera que se deben buscar los recursos para hacer la fuente.

Por segunda vez invita a los compañeros regidores para que fueran a ver el anfiteatro ya que están quedando algunos detallitos que se deben corregir, en lo personal le preocupa el asunto del Parque porque ha sido muy polémico, así que los invita que se pongan de acuerdo para ver qué día van.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que se va a referir a un informe de la Contraloría General de la República del 25 de febrero de 2010, R-DJ-071-2010, es un

recurso de apelación interpuesto por la Constructora Falcón Dos Mil Dos Internacional S.A en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2009LA-000014-CL promovida por la Municipalidad de Corredores para la construcción de aceras en concreto y obras varias en el parque de Ciudad Neilly recaído a favor de la empresa Estructuras Metálicas CPO S.A por un monto de ¢64.324.540.00.

Sobre este tema como vieron este recurso de apelación en la pagina 11 dice declarar con lugar el recurso de apelación interpuesto por Constructora Falcón Dos Mil Dos Internacional S. A, en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2009LA-000014-CL promovida por la Municipalidad de Corredores para la construcción de aceras en concreto y obras varias en el Parque de Ciudad Neilly recaído a favor de la Empresa Estructuras Metálicas CPO, S.A por un monto de ¢64.324.540.00. Acto el cual se anula. Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa se da por agotado la vía administrativa.

Lo que dice acá es sobre la suspensión de las obras, la apelante solicita a este Despacho en oficio de fecha 08 de febrero de 2010, visible al filio 66 del expediente de apelación prevenir a la Municipalidad la suspensión de la obra, aspecto que escapa a las competencias de este Despacho dentro de este procedimiento y que deberá ser planteado ante la Administración quien valorará las acciones administrativas a tomar en atención a esta resolución lo cual es de su absoluta responsabilidad.

Quisiera saber que se ha hecho con respecto a esta apelación que está ahí.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que en efecto el documento se recibe y que por estar enmarcado dentro del aspecto legal, le pidió al Asesor Legal que emitiera el criterio legal sobre este documento que emite la Contraloría para darle el informe como corresponde al Concejo, cree que sin aras a crear falsas expectativas porque el contenido del documento los señores regidores no lo conocen, prefiere en este momento para efectos que el próximo lunes hablemos sobre el mismo tema, darle una copia a todos y así tener el criterio legal para entregárselos a ustedes.

Conforme a lo que pudo interpretar si hacemos un estudio legal de fondo cree que nosotros no tendríamos porque alarmarnos tanto, es aplicar ciertos cambios que siempre están establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, no haríamos nada que vaya en contra de Ley, siempre apegados a derecho, per enmendarlo se ha comentado bastante sobre eso la Municipalidad no tiene ninguna responsabilidad civil, pediría que para el próximo lunes brindará el informe y las copias del documento a cada uno.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que el informe no lo conoce hasta ahora se está dando cuenta sobre esa situación, había una serie de alegatos del porque no se le adjudicaba a Falcón Dos mil Dos, recuerda que incluso usted presento una situación que se había dado con el asunto de Falcón Dos Mil si más no recuerda que el Ingeniero Chaves que es el ingeniero Municipal aparecía como Ingeniero responsable de la empresa esos fueron los comentarios que aquí se hicieron del asunto y que esa era una de las razones del porque no se le adjudicaba, no sabía del documento pero le gustaría conocerlo para

entender de que se está hablando y ver lo que la Contraloría dice pero en si hasta el día de hoy conoce sobre ese documento.

El Señor Asesor Legal, manifiesta, que sobre ese asunto falta la apelación de la empresa que en este momento está discutiendo este asunto, por una disposición administrativa, prácticamente el Señor Alcalde le pasó el documento para que hiciera un análisis, y de lo que está enviando la Contraloría es como un error material nuestro, un error técnico, hubo una devolución de la garantía, se devolvió la garantía a la otra empresa, o sea que la otra empresa retiró la garantía antes de que se adjudicara la licitación. Básicamente la empresa queda fuera, pero cuando se hace la devolución de la garantía, el funcionario de la Municipalidad lo hace, como si fuera la Municipalidad estuviera devolviendo la garantía. Ese proceso no se ha terminado, por lo que él va a rendir un informe una vez analizada la documentación.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que ya sobre el tema de la fuente hablando con el Señor Alcalde Municipal y con el señor Administrador de la Municipalidad dice que es posible que la Municipalidad pueda conseguir los recursos para dar por concluido el Parque como debe de ser, siente que dejar ese bache ahí sin concluir del parque es para que todo el mundo hable de nosotros, entonces lo que deberíamos de hacer es tomar el acuerdo de solicitarle a la Administración busque los recursos necesarios para poder construir esa fuente en el centro del Parque. Acuerdo aprobado por cuatro votos. Ver capítulo de acuerdos.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta que no vota a favor del acuerdo por cuanto considera que este proyecto tal y cual fue presentado en el documento fue contemplado todo esto desde un principio pero no sabe que sucedió en el camino, en el tema del parque por lo tanto no lo vota a favor.

Se recibe nota del Licenciado Germán Mora Zamora, Gerente de Área a.i, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Servicios Municipales, remite aprobación de la Contraloría General de República del presupuesto extraordinario N°01-2010 por un monto de ¢1.561.482.862.95

Al respecto se le indica lo siguiente:

1. La ejecución de los recursos provenientes de la Junta de Desarrollo Regional de la zona Sur por un monto de ¢463.797.331.88, queda a responsabilidad de ese Gobierno Local, el cual deberá ajustarla estrictamente a los fines para los cuales fueron otorgados dichos recursos, así como de la citada Junta en lo que respecta a la verificación de la inversión de los recursos y la inspección de las obras.
2. En la aplicación de los recursos provenientes de partidas específicas queda a entera responsabilidad de esa Administración, verificar la finalidad exacta establecida en la ley que les da origen. Asimismo, será responsabilidad de velar porque esos recursos se administran tal y como lo establece la Ley N°7755, relativa al Control de las partidas específicas asignadas con cargo al Presupuesto Nacional del 23 de febrero de 1998 además, deberán atender lo señalado en los artículos 7 y 25 de la Ley

Orgánica de esta de esta Contraloría General, así como las regularidades contempladas en la circular N°14299 DFOE-188-2001 del 18 de diciembre de 2001.

La ejecución presupuestaria es responsabilidad de la administración por lo que cualquier error u omisión en que incurra este Despacho al tramitar el presente presupuesto, no faculta a esa Municipalidad a una ejecución en contra del bloque de legalidad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SEXTO

Informes Urgentes:

INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

En reunión realizada por la Comisión de Hacienda al ser las 3:30 de la tarde con la asistencia de Jorge Jiménez Sánchez, Luis Delgado, la Señora Guiselle Vega Alvarado y el Licenciado Marvin Orozco Barrantes.

Acuerdan

1. Recomendar la aprobación modificación interna 04-2010 siempre y cuando se presente informe técnica que justifique dicha modificación presupuestaria.
2. Recomendar se declare infructuosa la licitación Abreviada Procedimiento N°2010-LA000005-CI compra de llantas para vehículos de la Municipalidad de Corredores, por un monto de ¢21.683.332.29.
3. Recomendar del fondo de Culturales ayudar a la Iglesia Oasis de Paz con cédula jurídica 3-002-506728 con la suma de ¢200.000.00 para compra de instrumentos como bocina y micrófonos.
4. Ayudar con ¢200.000.00 a la Banda de Escuela Finca Naranja, código 2993.
5. Ayudar a la Inglesia Asamblea de Dios de la Cuesta con ¢200.000.00 para compra de instrumentos musicales.

Informe sobre negociación de Salarios.

Reunidos en las instalaciones de la Municipalidad de Corredores el día 15 de marzo del año 2010, al ser las 3:45 de la tarde, representado la parte patronal los señores Jorge Luis Jiménez Sánchez, Guiselle Vega Alvarado y Marvin Orozco Barrantes y en representación de los trabajadores Municipales de Corredores, Manuel Abarca Morales, Hilda Valdez Gómez, Yamileth Martínez Serrano, Kembly Noel Carazo, Ronald Madriz Flores.

Se analiza la propuesta presentada por la Comisión Negociadora de Salarios por parte del Concejo Municipal, la cual propone:

1. Otorgar un 3.5% salarial de aumento para el primer semestre del 2010.

2. Con respecto al salario escolar, solicitan presentar una propuesta por separado con las atenuantes correspondientes que permite hacer las consultas legales correspondientes según el caso.

En este sentido la representación por parte del sindicato analiza la propuesta y propone que sea un 4% dado que la propuesta de salario escolar va a ser analizada posteriormente.

Asimismo posteriormente se entregará la propuesta de salario escolar, conforme la solicitud planteada por los representantes de la parte patronal.

La comisión Negociadora de Salarios por parte del Concejo Municipal, analiza y acoge la propuesta salarial de un 4% de aumento salarial para el primer semestre de 2010.

Sometida a votación el informe de la Comisión Negociadora de Salarios, es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita solicita al Señor Alcalde le informe respecto a las gestiones que se han realizado referente al caso del Ingeniero Municipal, ya que en varias oportunidades se ha hablado del proceso que se le estaba siguiendo, y lo último que nos dijeron es que él tenía que presentar las pruebas de descargo, pero de eso hace bastantes días ya.

El Señor Alcalde Municipal le manifiesta que para el próximo lunes va a estar presentando el informe al respecto.

El Señor Luis Delgado Alvarado, Sindico del Distrito I, manifiesta como comentario que él sigue insistiendo en que una Comisión del Concejo Municipal debe visitar las obras del Parque de Ciudad Neilly, principalmente el anfiteatro, como es posible que el anfiteatro tan recién hecho, el encargado de esa obra, mandó a corregir unos parches que ya tenían repello y usted va y ve el asunto y están de nuevo reventados. A raíz de eso es que los invita de nuevo a todos los regidores para que vayan y vean las obras del parque, los que siempre hemos estado de acuerdo con las obras del Parque, es que deseamos que las cosas se hagan bien hechas, e inclusive tiene fotos de esas obras.

El Regidor Marvin Orozco manifiesta que por eso es importante que se tome un acuerdo donde se le pida a la Administración un informe técnico para el próximo lunes, sobre las obras del Parque, porque al menos en su caso él ha ido en varias oportunidades a ver las obras del Parque y cuando ha tenido dudas le ha preguntado al ingeniero, sabe que la compañera Guiselle también ha visitado las obras del parque, por lo tanto considera que lo que se debe hacer es solicitar a la Administración un informe.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que a raíz de los comentarios del compañero Luis, que ha hecho comentarios y propuestas al Concejo, pero en ningún momento se ha dirigido a él como administrador, por lo tanto él no ha opinado al respecto.

Con respecto a esto el pago o no pago de las obras está en mis manos, y yo no voy a pagar a conforme se contrató.

Respecto a este comentario, se toma el acuerdo de solicitar a la Administración brinde un informe respecto a estas deficiencias que aparentemente se presentan en la obra del anfiteatro. Ver capítulo de acuerdos.

La Secretaria del Concejo informa que el Señor Eduardo Araya Bolaños, Director Regional del ICT, llamó para comunicar que no podrá asistir a la sesión programada para el día 25 de marzo del presente año, por tener programada una reunión en San José.

Al respecto el Sindico Luis Delgado informa que el Señor Arce coordinador del Despacho de la Viceministra de Obras Públicas, le comentó que para poner en marcha el plan de ordenamiento vial de Paso Canoas y Ciudad Neilly, tiene que tener la aprobación del Concejo, y que ellos tienen que venir a exponer el anteproyecto al Concejo, por lo que sugiere que se aproveche que la sesión ya estaba programada para que se les reciba y cuanto antes ese proyecto se implemente.

El señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta del Sindico Delgado Alvarado, la cual es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Licenciada Teresa Rodríguez, Directora Universidad Metropolitana Castro Carazo el día 27 de marzo del presente año, con motivo de celebrar el Festival UMCAliente, conmemorando la semana universitaria

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el plan de acción presentado por la Administración Municipal, para la implementación del modelo de Normas Internacionales Contables en el Servicio Público (NICSP) en la Municipalidad de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°3: De conformidad con la recomendación de Hacienda el Concejo Municipal de Corredores acuerda declarar infructuosa la licitación Abreviada Procedimiento N°2010-LA000002-CL compra de llantas para vehículos de la Municipalidad de Corredores, por un monto de \$21.683.332.29, por cuanto analizado el expediente se determinó que la oferta recibida no conviene a los intereses de la Municipalidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°4: De conformidad con lo establecido en la cláusula 18 de la Convención Colectiva de Trabajo, de la Municipalidad de Corredores, así como en inciso c) del artículo 122 del Código Municipal, y de acuerdo a la recomendación de la Comisión Negociadora de Salarios, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar lo pactado entre las partes Sindicato de Empleados Municipales de Corredores y Comisión de Salarios, de un aumento de salarios para los trabajadores municipales, correspondiente al primer semestre del año 2010, de un 4%, sobre cada salario base existente a partir del 1 de enero del año 2010. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°5: De conformidad con la recomendación de Hacienda el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna 04-2010, la cual se detalla a continuación. Acuerdo definitivamente aprobado.

MODIFICACION INTERNA N° 04-2010								
CODIGO PRESUPUESTARIO								
PRO	GRU	PRO	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
GRA	PO	YEC			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
MA		TO						
4	5	8	2,03,99	Otras construcciones adiciones o mejoras	5.000.000,00	5.000.000,00		0,00
4	5	8	1,04,03	servicios de ingenieria	0,00		685.000,00	685.000,00
4	5	8	2,03,01	Materiales y productos metalicos	0,00		232.500,00	232.500,00
4	5	8	2,03,02	Materiales y productos minerales y asfalticos	0,00		4.082.500,00	4.082.500,00
					5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00

Se rebaja del programa 04 grupo 05 instalaciones proyecto 08 egreso 2,03,99 otras construcciones y adiciones perteneciente al proyecto de alcantarillado La Fortuna en la suma de \$5.000.000 para distribuir en los siguientes códigos de egreso 1,04,03 servicios de ingeniera en la suma de \$685.000 servicio de demarcación chequeo y control de tubería, egresos 2,03,01 materiales y productos metálicos en la suma de \$232.500 materiales metálicos varilla N 3 y 5), egreso 2,03,02 en la suma de \$4.082.500 materiales (arena fina y de construcción cemento y piedra cuarta). Dicho proyecto pertenece al presupuesto extraordinario 1 que ya fue aprobado por la Contraloría General de la República, Se realizan los cambios antes descritos por recomendación del Ing. Elian Alvarado para poder ser ejecutado dicho proyecto en la compra de dichos materiales y servicios. Dicho proyecto urge ejecutarlo.

Acuerdo N°6: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes Río Incendio, en actividades deportivas a realizarse los días del 21 y 28 de marzo de 10 y 11 de abril del 2010, los recursos recaudados a beneficio de la escuela de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°7: En base a la exposición del anteproyecto de ordenamiento vial de Ciudad Neilly y Paso Canoas, presentado por funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Despacho de la Viceministra de Obras Pública a los integrantes del Comité Local de Seguridad Vial, la semana pasada, el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Señora Rosaura Chacón, Viceministra de Obras Públicas Transportes, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que a efecto de conocer dicho ante proyecto, se ha programado una sesión extraordinaria para el próximo miércoles 24 de marzo del presente año, a partir de la 4:00 p.m. para recibirles y que presenten el citado anteproyecto al Concejo Municipal. Enviar también copia de este acuerdo al Licenciado Manuel Arce Jiménez, coordinador del Despacho de la Señora Ministra de Obras Públicas y Transportes. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°8: En razón que se ha observado aparentes fallas en la infraestructura del anfiteatro que se construye en el Parque de Ciudad Neilly, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración que para el próximo lunes 22 de marzo, brinde un informe técnico referente al estado de la obra del anfiteatro del Parque de Ciudad Neilly. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°9: Se acuerda comunicar al Máster Marcos Henry Espinoza García, Director de la Escuela La Fortuna, Circuito 10, que no se le aprueba el nombramiento de la Junta de Educación, en razón que la comunidad donde se ubica dicho centro educativo es una comunidad grande, por lo tanto debe enviar como respecto las ternas tal y como lo establece el Reglamento de Funcionamiento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Acuerdo N°10: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda se acuerda que de la partida de fondos de culturales asignar a la Iglesia Oasis de Paz con cédula jurídica N°3-002-506728, la suma de ¢200.000.00 para la compra de instrumentos (bocinas y micrófonos).

Acuerdo N°11: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda se acuerda que de la partida de fondos de culturales asignar una ayuda de ¢200.000.00 a la Escuela de Finca Naranjo, para la compra de instrumentos para la banda de la escuela.

Acuerdo N°12: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda se acuerda que de la partida de fondos de culturales asignar a la Iglesia Asambleas de Dios de la Cuesta la suma de ¢200.000.00 para la compra de instrumentos musicales.

Acuerdo N°13: Se acuerda solicitar a la Administración busque los recursos necesarios, para la construcción de una fuente en el Parque de Ciudad Neilly. La Regidora Patricia Vargas Beita vota en contra de este acuerdo.

Acuerdo 14: Se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe respecto a lo actuado, referente al acuerdo que se había tomado para que se buscaran recursos para la construcción de cuatro quioscos para que se ubiquen frente al colegio de Ciudad Neilly.

Acuerdo N°15: Se acuerda autorizar a la administración para el pago a la licenciada Gineth Miranda, lo correspondiente al trabajo realizado en el proceso de escrituración de propiedades de la lotificación municipal del Barrio el Carmen de Abrojo.

Acuerdo N°16: En vista que para el próximo 25 de marzo algunos regidores tienen compromisos adquiridos, se acuerda cambiar la sesión programada para el día 25 de marzo, para el día 24 de marzo a la misma hora, se incluye en la agenda del día la atención a funcionarios del despacho de la Viceministra de obras Públicas y Transportes quienes vienen a exponer el anteproyecto de ordenamiento vial de Ciudad Neilly y Paso Canoas

Acuerdo N°17: Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Marvin Orozco Barrantes, Felix Zapata Castro y el Sindico Luis Delgado Alvarado, para que asistan conjuntamente con el Alcalde Municipal, a audiencia en la Comisión Nacional de Emergencias el día 18 de marzo del presente año. Se autoriza a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete de la noche del día quince de marzo del año dos mil diez, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal